

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ (MAMSURPAZ)

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

(AECID)

FONDO DE COOPERACION PARA EL AGUA Y SANEAMIENTO

(FCAS)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA DE ASESORÍA LEGAL PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y
PRECALIFICACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

**PROYECTO INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN
INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN**

(HND-015-B)

CONCURSO HND-015-B/09-2016

JULIO DE 2016

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La mancomunidad Mamsurpaz fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, por el interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región, y tiene como objetivo de trabajo: Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios que conforman la mancomunidad.

La mancomunidad Mamsurpaz se encuentra actualmente ejecutando el proyecto "Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán" el cual es financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

El proyecto de "Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Río Goascorán" tiene una cobertura en 11 municipios, de los cuales seis pertenecen al departamento de La Paz: Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte y San Juan, y conforman la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz). Los otros cinco municipios se encuentran geográficamente ubicados en el departamento de Valle y son: Alianza, Aramecina, Caridad, Langué, San Francisco de Coray. Entre estos municipios se encuentra una vinculación a través de la Mancomunidad de Municipios de la Frontera (Mafron).

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Asesor y acreditar los procesos de precalificación y licitaciones públicas, del proyecto Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca baja y media del Río Goascorán; de conformidad a los principios de economía, eficiencia, competencia, igualdad y transparencia, velando porque éstos se desarrollen de conformidad con los procedimientos de la legislación nacional y los objetivos del programa, según lo establecido en su Plan Operativo General.

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

1. Revisar y certificar que las Bases de Licitación y precalificación de procesos establecidos en la sección IV cumplan con todos los requerimientos legales según normativa nacional.
2. Proponer modificaciones a los documentos previamente descritos y consensuarlos con el equipo de gestión del proyecto, para su incorporación en el documento respectivo.
3. Atender las consultas del Equipo de Gestión, derivadas del proceso de licitación y precalificación, en especial cuando las mismas corresponden a dudas emitidas por los oferentes y que requieren de una opinión legal para brindar una respuesta.
4. Participar en los actos de recepción o apertura de ofertas de las licitaciones establecidos en la sección IV, revisar la documentación legal y garantías, Apoyo en la revisión del acta de recepción o apertura de ofertas en las caso de licitaciones de obra pública.
5. Acompañar a la comisión evaluadora durante la revisión de propuestas de los oferentes en el proceso de precalificación, revisión de la capacidad legal de las empresas. En el caso de licitaciones públicas, se requiere la revisión de la actualización de los documentos legales.
6. Atender consultas formulados por la comisión evaluadora.

7. Apoyo en la revisión del informe de precalificación.
8. Asesorar la gestión de la garantía del contrato
9. Revisar el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del Contrato, emitiendo dictamen validando que el mismo y el proceso al cual corresponda son legalmente adecuados.
10. Revisión de la notificación de resultados de los procesos, así como también la nota de adjudicación al oferente adjudicatario.
8. Participar en la negociación y eventos de firma de contratos, cuando sea requerido.
9. Revisar los contratos de los oferentes adjudicados de los diferentes procesos de licitación, haciendo las observaciones pertinentes al documento, cuando corresponda.
10. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
11. Apoyo para resolver cualquier problema generado en un proceso de contrataciones, relacionado con aclaraciones, inconformidades, solicitudes de información.
12. Asesoría por administración y cierre de contratos.
13. Apoyo puntual a consultas legales que se requieran.

IV. PROCESOS QUE SE REQUIERE ASESORIA LEGAL

Los procesos que se llevarán a cabo son los siguientes:

No.	Tipo de Contrato	Número de Procesos
1	Obra Pública	7
2	Proceso de Precalificación Empresas Constructoras	1

V. SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Para los efectos de facilitación de la consultoría, el Proyecto nombrará a un miembro del equipo de gestión que servirá como enlace y quien, además, velará internamente por el adecuado seguimiento y apoyo al proceso de la consultoría.

Los Informes de la consultoría, se deberán presentar por cada Proceso (numeral IV), firmados y sellados por el consultor y/o consultora.

VI. PRODUCTOS FINALES ESPERADOS

Producto	Descripción del Producto	Sub productos
1	Proceso de Licitación de Obras No. 1	1.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación
		1.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.
		1.3 Dictamen del Contrato Elaborado
2	Proceso de Licitación de	2.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación

Producto	Descripción del Producto	Sub productos
	Obras No. 2	2.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 2.3 Dictamen del Contrato Elaborado
3	Proceso de Licitación de Obras No. 3	3.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación 3.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 3.3 Dictamen del Contrato Elaborado
4	Proceso de Licitación de Obras No. 4	4.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación 4.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 4.3 Dictamen del Contrato Elaborado
5	Proceso de Licitación de Obras No.5	5.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación 5.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 5.3 Dictamen del Contrato Elaborado
6	Proceso de Licitación de Obras No.6	6.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación 6.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 6.3 Dictamen del Contrato Elaborado
7	Proceso de Licitación de Obras No.7	7.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación 7.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. 7.3 Dictamen del Contrato Elaborado
8	Proceso de Precalificación	8.1 Dictamen de Revisión de Bases de Precalificación 8.2 Dictamen del Informe de Precalificación

VII. REQUISITOS DEL/A CONSULTOR/A

- Profesional universitario/a del área de las ciencias jurídicas.
- Debidamente colegiado/a y habilitado/a para ejercer su profesión.

VIII. EXPERIENCIA, CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN VALORABLE

- Tener al menos cinco años de experiencia específica en el área de contrataciones y adquisiciones del estado, para lo cual deberá adjuntar las constancias que acrediten esta experiencia.
- Haber participado en procesos de licitación pública nacional de proyectos de infraestructura. Deberá agregar copias de contratos o constancias que prueben esta experiencia.
- Se valorará participación en seguimiento de procesos de licitaciones financiados con fondos externos.
- Se valorará haber recibido el Diplomado en Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- Se valorará haber recibido cursos relacionados con los presentes TdR.

- Dominio de herramientas informáticas (Office).

IX. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se ejecutará en el plazo que conlleve el proceso de licitación y adjudicación de los contratos de construcción establecidos en la sección IV. Esta consultoría tendrá un tiempo estimado de once meses (11 meses), a partir de la fecha de la orden de inicio, sin embargo la fecha de terminación definitiva estará sujeta a:

La entrega del dictamen del contrato del último proceso de licitación, y aprobación por parte del Equipo de gestión del Proyecto, representando al Contratante.

X. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

La selección y contratación del consultor/a se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Se firmará un contrato de consultoría por los productos descritos y condiciones establecidas en estos términos de referencia. El/la Consultor/a deberá contar con el equipo necesario para llevar a cabo las tareas que en este documento se describen.

XI. FORMA DE PAGO.

A continuación el desglose de pagos:

Producto	Descripción del Producto	Sub productos	% de Pago	% por Producto
1	Proceso de Licitación de Obras No. 1	1.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		1.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		1.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
2	Proceso de Licitación de Obras No. 2	2.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		2.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		2.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
		2.4 Dictamen de Cierre del contrato.	2.5	
3	Proceso de Licitación de Obras No. 3	3.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		3.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		3.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
		3.4 Dictamen de Cierre del contrato.	2.5	
4	Proceso de Licitación de Obras No. 4	4.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		4.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		4.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
		4.4 Dictamen de Cierre del contrato.	2.5	

Producto	Descripción del Producto	Sub productos	% de Pago	% por Producto
5	Proceso de Licitación de Obras No.5	5.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		5.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		5.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
6	Proceso de Licitación de Obras No.6	6.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		6.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		6.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
7	Proceso de Licitación de Obras No.7	7.1 Dictamen de Revisión de Bases de licitación	2.5	12.5
		7.2 Dictamen del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.		
		7.3 Dictamen del Contrato Elaborado	10	
8	Proceso de Precalificación	8.1 Dictamen de Revisión de Bases de Precalificación		12.5
		8.2 Dictamen del Informe de Precalificación	12.5	

XII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La garantía de cumplimiento se constituirá mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) en cada pago hecho al consultor/a. El monto de la garantía de cumplimiento será devuelto dentro de los siguientes 30 días hábiles a la recepción del último producto de la consultoría, a conformidad del contratante.

XIII. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Al consultor(a) se le hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (12.5%) sobre los honorarios en concepto de Impuesto Sobre la Renta, si el consultor(a) está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada.

XIV. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La fecha máxima de recepción de las ofertas y la documentación solicitada es el día 04 de agosto del 2016, antes de **las 4:00 p.m.** En la dirección establecida en la sección XVII .

XV. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el consultor no cumpla con cada uno de los productos de esta consultoría dentro del plazo estipulado, pagará a la MAMSURPAZ en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora, una

multa diaria de 0.18% diario del saldo del valor del contrato, hasta un máximo de 10 días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

XVI. OFERTA ECONÓMICA

Consistirá en el precio global EN LEMPIRAS, ofertado por el consultor con el fin de cumplir con los servicios objeto de este concurso, especificando claramente los datos siguientes:

- a) El monto de los gastos administrativos
- b) El monto de los honorarios profesionales y
- c) El precio global que es la sumatoria de los incisos a y b.

Nota: Especificar el periodo de validez de la oferta que como mínimo deberá ser noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta.

XVII. FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los consultores deberán presentar los documentos solicitados en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico del oferente.

PARTE CENTRAL:

**Concurso No. HND-015-B/10-16
CONSULTORÍA DE ASESORÍA LEGAL PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y PRECALIFICACIONES DE
EMPRESAS CONSTRUCTORAS
PROYECTO INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA
CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN
(HND-015-B)**

**DOCUMENTOS LEGALES
DOCUMENTOS TECNICOS
DOCUMENTOS ECONOMICOS
ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2**

**Atención: Equipo de Gestión Proyecto HND-015-B.
Teléfono: 2717-8000**

Correo Electrónico: licitaciones@cuencagoascoran.org

Barrio El Centro, contiguo al Mercado Municipal, San Juan, La Paz, Honduras.

Dirección alterna: Cooperación Española Oficina Técnica de Cooperación - AECID Colonia Palmira, Calle Republica de Colombia, Casa 2329, Tegucigalpa, M.D.C.

Este sobre debe contener:

- Carta de remisión de la información ver formulario FP-1.
- **Sobre 1 sellado y rotulado: DOCUMENTOS LEGALES**
 - a. Formulario de datos generales del oferente, firmado y sellado. (formulario FP-1)
 - b. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad.
 - c. Declaración jurada notariada de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
 - d. Fotocopia del carnet del Registro Tributario nacional.
 - e. Fotocopia de Constancia de solvencia municipal vigente.
 - f. Constancia actualizada emitida por la Procuraduría General de la República, de no tener juicios y cuentas pendientes con el Estado de Honduras, obligatorio para el adjudicatario.
 - g. Constancia electrónica de solvencia emitida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) actualizada, obligatorio para el adjudicatario.
- **Sobre 2 sellado y rotulado: DOCUMENTOS TÉCNICOS**

Currículo y experiencia específica del proponente. **Se ruega a los/las proponentes que se limiten a la descripción de trabajos relacionados con esta consultoría, no se valorará experiencias diferentes a lo solicitada.**

Toda la experiencia sujeta a valoración, deberá ser acreditada con las respectivas constancias.
- **Sobre 3 sellado y rotulado: OFERTA ECONÓMICA**

XVIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La puntuación final de cada Oferente se obtendrá sumando los puntajes (Técnico y Económico):

$$PF = PTECi + PECOi$$

PF será expresado con dos decimales.

Nota: En caso de haber dos (2) o más Ofertas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

A continuación se presenta un desglose de la puntuación técnica:

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Conocimientos y formación	15
1.1 Cursos y Diplomados Relacionados en contrataciones y adquisiciones del estado.	10
De un curso a tres cursos o diplomados	3
Más de tres Cursos o diplomados	10
1.2 Dominio de herramientas informáticas.	5
2. Experiencia	65
2.1 Experiencia general de al cinco años como asesor legal en contrataciones y adquisiciones	20
Menos 4 años	5
Más de 5 años	20
2.2 Haber participado en procesos de licitación en proyectos de infraestructura.	40
1-3 licitaciones	15
4-5 licitaciones	30
Más de 6 procesos de licitaciones	40
2.3 Participación en licitaciones de proyectos de infraestructura financiados con fondos externos.	5
Total Valoración Técnica	80

Únicamente las ofertas que cumplan con la calificación técnica mínima requerida de 65% pasarán a la evaluación de la propuesta económica.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica tiene una ponderación de 20%. Se asignará la máxima puntuación a la oferta de menor costo, al resto de las propuestas se puntuará de la siguiente manera:

$P_i = (E_m * [20]) / E_i$	P_i = Puntaje de la oferta económica i = Oferente E_i = Propuesta Económica i E_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
----------------------------	---

EVALUACIÓN FINAL

La sumatoria de la evaluación técnica y económica dará como resultado la calificación final que servirá de base para la adjudicación.

La oferta seleccionada, junto con el acta de evaluación preparada por la comisión, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a todas los/las consultores participantes en este proceso, del o la consultor/a seleccionada, y se firmará el contrato con esta última.

SECCIÓN DE FORMULARIOS

FORMULARIO FP-1

CARTA DE REMISION DE LA INFORMACION Y DATOS GERANALES DEL OFERENTE

[Lugar, fecha]

Señores

Comisión Evaluadora

Estimado Señores:

El suscrito ofrece proveer los servicios de consultoría para el Concurso No. HND-015-B/09-16

CONSULTORÍA DE ASESORÍA LEGAL PARA LICITACIONES PUBLICAS Y PRECALIFICACIONES DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, PROYECTO INCREMENTO DE LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RIO GOASCORÁN” (HND-015-B) con fecha de publicación del 14 de julio del 2016.

Presentamos por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de L. _____ (indicar el monto total de la oferta en letras y números). Este es el monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, debidamente rotulada, por separado y sellada, que complementa nuestra OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA adjunta en sobres rotulados, sellados y separados.

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del proceso nos comprometemos a negociar sobre la base de la oferta propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con MAMSURPAZ.

Nosotros aseguramos que si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, en la fecha que indica el contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma del Consultor [completa e iniciales]: _____

Nombre del Consultor: _____

Dirección: _____

No. De teléfono _____

Correo electrónico: _____